
**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2016**

INAPAM

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2016

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de la Función Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Dicho Acuerdo señala que es indispensable que la función pública se apegue a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta de ética que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

De esta forma, y en adhesión a los principios señalados, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que por su importancia deben ser intrínsecos al servicio público y por ende, regir la actuación de los servidores públicos de las Administración Pública Federal.

Por ello, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en apego a las acciones que el Estado promueve, constituye su Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el cual tiene, entre otras funciones, difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de

B

Conducta; fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación de dichos códigos.

A continuación se presenta el programa Anual de Trabajo 2016 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM, el cual proyecta actividades que ayuden y orienten en la formación de una cultura ética de todos los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente Programa se elabora de conformidad con el numeral 6, apartado b) de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

En dicho Programa también se considera lo establecido en la Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, emitido en marzo de 2016 por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

OBJETIVO

Programar y calendarizar las actividades específicas, para dar cumplimiento a las mismas, con el fin de propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

B

SESIONES DEL CEPCI:

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM sesionará en las siguientes fechas, para el presente ejercicio fiscal:

SESIÓN	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	28 de marzo de 2016
Segunda Sesión Ordinaria	27 de junio de 2016
Tercera Sesión Ordinaria	24 de octubre de 2016

Cabe mencionar que adicionalmente, podrá sesionar extraordinariamente las veces que sea necesario para analizar los temas que surjan y que requieran de la decisión colegiada.

R

Metas

Actividad específica	Descripción	Objetivos	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)	Se integrará el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)	Integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)	31/03/2016	CEPCI	Acta de la sesión donde se aprobó la constitución del CEPCI Directorio de integrantes del Comité: titulares, suplentes y enlace oficial
Presentación del Informe Anual de Actividades 2015	Presentación del Informe Anual de Actividades 2015	Elaboración del Informe Anual de Actividades 2015	29/01/2016	CEPCI	Informe de Actividades 2015 en formato electrónico Liga de internet en el que esté publicado el informe
Bases de Integración, organización y funcionamiento del CEPCI	Establecer las bases de Integración, organización y funcionamiento del CEPCI	Contar con las bases de Integración, organización y funcionamiento del CEPCI	31/03/2016	CEPCI	Acta en la que se aprobaron las Bases en formato electrónico
Programa Anual de Trabajo (PAT)	Contar con el PAT correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016	Contar con un Programa Anual de Trabajo 2016	31/03/2016	CEPCI	Acta de la sesión donde se aprobó el PAT.
Código de Conducta	Establecer un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a los servidores públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.	Establecer y/o actualizar el Código de Conducta	25/06/2016	CEPCI	Acta de la sesión donde se aprobó el Código de Conducta. Liga de internet en que esté publicado el Código

R

Actividad específica	Descripción	Objetivos	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos	Establecer indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos	Contar con indicadores de cumplimiento del Código de Conducta que permitan evaluar los resultados.	31/03/2016	CEPCI	Acta de la sesión donde se aprobaron los indicadores Indicadores de cumplimiento y método de medición en formato electrónico.
Consulta y asesoría sobre el código de conducta	Emitir una comunicación que establezca: lugar, horarios y funcionarios disponibles para consultas y/o asesorías relativas al código de conducta	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el código de conducta	26/06/2016	CEPCI	Documento que acredite la difusión de consulta y asesoría sobre el código de conducta
Procedimiento para someter quejas y/o denuncias (delaciones) ante el CEPCI	Emisión de un acuerdo que establezca de manera precisa el procedimiento a seguir en el caso de quejas y denuncias	Regular el proceso específico que se seguirá en caso de quejas y/o denuncias	26/06/2016	CEPCI	Acta de la sesión donde se aprobó el procedimiento. Liga de internet donde fue publicado el procedimiento
Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta	Establecer el Protocolo de Atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta	Contar con un Protocolo de Atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta	26/06/2016	CEPCI	Acta de la sesión donde se aprobó el Procedimiento. Liga de Internet donde fue publicado el Protocolo
Informe Anual de Actividades	Presentar en la primera sesión del COCODI de 2017 el Informe Anual de Actividades del CEPCI	Presentar el Informe Anual de Actividades de 2016	En primera sesión del COCODI del ejercicio fiscal 2017	CEPCI	Presentación del Informe Anual de Actividades ante primera sesión de COCODI

3

Actividad específica	Descripción	Objetivos	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
Código de Ética	Establecer un Código de Ética que oriente y de certeza plena a los servidores públicos sobre el comportamiento ético, al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.	Actualizar el Código de Ética	31/07/2016	CEPCI	Acta de la sesión donde se aprobó Código de Ética en formato electrónico Liga de internet donde fue publicado
Reglas de Integridad	El CEPCI deberá establecer y/o actualizar las Reglas de Integridad que orienten y den certeza plena a los servidores públicos sobre el comportamiento al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.	Establecer y/o actualizar las Reglas de Integridad que orienten y den certeza plena a los servidores públicos sobre el comportamiento al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.	31/07/2016	CEPCI	Acta de la sesión donde se aprobaron. Liga de internet donde fueron publicadas.
Estrategia de difusión	Elaborar una estrategia de conocimiento, difusión, capacitación y especialización en la materia, para todo el personal del INAPAM.	Que los valores y principios constitucionales, del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, formen parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público.	Permanente	CEPCI	Evidencia de la capacitación, especialización, estrategia de conocimiento y difusión
Acuerdo de Confidencialidad del CEPCI	Elaborar un Acuerdo de confidencialidad que busque garantizar el buen uso de la información, a la que tengan acceso el CEPCI	Garantizar el buen uso y manejo de la información	30/06/2016	CEPCI	Acuerdo de confidencialidad del CEPCI en formato electrónico. Liga de internet donde fue publicado

R

Actividad específica	Descripción	Objetivos	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
Procedimiento para regular las nominaciones y elecciones de los miembros del CEPCI	Establecer el procedimiento que regule las nominaciones y elecciones del CEPCI	Dar certeza y claridad sobre el procedimiento para regular las nominaciones y elecciones	31/03/2016	CEPCI	Documento probatorio del Procedimiento Liga de internet donde fue publicado
Requisitos para contender en un puesto dentro del CEPCI	Elaboración de un documento que señale las características mínimas a tener para ser considerado como candidato al CEPCI	Dar a conocer los requisitos que se requieren para contender por un puesto dentro del CEPCI	31/03/2016	CEPCI	Documento probatorio Liga de internet donde fue publicado
Acuerdo de los términos y procedimientos a seguir para la suplencia o remoción de algún integrante del CEPCI	Documento que señale los procedimientos a seguir a efecto de decretar la incorporación, suplencia o remoción de algún integrante del CEPCI.	Regular el proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del CEPCI	31/03/2016	CEPCI	Documento probatorio del Procedimiento Liga de internet donde fue publicado
Encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad	Encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad.	Vigilar el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta	31/12/2016	CEPCI	Resultados de la Encuesta de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de ética y de las reglas de integridad
Acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género	Mantener contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de acceder a capacitaciones y difusión del material que dichas áreas provean	Fomentar acciones en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género	Permanente	CEPCI	Minutas de contacto con áreas especializadas; y, evidencia de la difusión del material.

3

1. Glosario

Código de Conducta.- Instrumento emitido por la Titular del INAPAM, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

Código de Ética.- Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

INAPAM.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.- Órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta, implementando acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en diversas situaciones deberán observar los servidores públicos.

Acuerdo.- Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado por la Secretaría de la Función Pública el 20 de agosto de 2015.

OIC.- Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

D

